

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24344** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acuerda otorgar concesión administrativa a la entidad "Harinalia Canarias, S.L.", para la ocupación de la parcela número 13 del Polígono Industrial de Cueva Bermeja del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la nave en ella ubicada.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 17 de septiembre de 2014, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Harinalia Canarias, S.L.", para la ocupación de la parcela número 13 del Polígono Industrial de Cueva Bermeja del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la nave en ella ubicada, para ser destinada al almacenamiento de graneles, especialmente trigo, como materia prima destinada a la fabricación de harinas panificables, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, DIEZ (10) AÑOS.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de sesenta y dos mil novecientos cincuenta y siete euros con dos céntimos (62.957,02 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de nueve mil ochocientos noventa y nueve euros con ocho céntimos (9.899,08 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160031673-1